



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: NOMBRA A CONTRATA A LA FUNCIONARIA
QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°11.674.-

MONTE PATRIA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 098 de fecha 01 de Septiembre de 2017, que autoriza el Nombramiento asimilado al Grado 16° Planta a Contrata Administrativa a la Srta. Karen Echeverria Araya.

DECRETO:



1.-NÓMBRASE, a contar del 01 de Septiembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017, el Nombramiento a Contrata Administrativa asimilado al Grado 16° a Doña **KAREN VANESSA ECHEVERRIA ARAYA**, cedula nacional de identidad N° [REDACTED].

2.-ESTABLESCAZE, que la funcionaria antes indicada cumplirá funciones de Cajera Suplente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, asumiendo sus funciones en la fecha antes señalada y que además cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883.

3.-IMPUTESE, el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/MPC/cyc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos

Remuneración